

DECRETO 18/1992, de 11 de febrero, por el que se dispone el cese de don Ricardo Vázquez Albertino, como Director General de Atención Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de febrero de 1992.

Vengo en disponer el cese de don Ricardo Vázquez Albertino como Director General de Atención Sanitaria, del Servicio Andaluz de Salud, por pase a otro destino.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

DECRETO 19/1992, de 11 de febrero, por el que se nombra a don Ricardo Vázquez Albertino, Viceconsejero de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de febrero de 1992.

Vengo en nombrar a don Ricardo Vázquez Albertino, Viceconsejero de Salud.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

DECRETO 20/1992, de 11 de febrero, por el que se nombra a don Jaime Nieto Cervera, Director General de Atención Sanitaria del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 11 de febrero de 1992.

Vengo en nombrar a don Jaime Nieto Cervera Director General de Atención Sanitaria, del Servicio Andaluz de Salud.

Sevilla, 11 de febrero de 1992

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO  
Consejero de Salud

## CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a don Gonzalo Herranz de Rafoel.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 8 de abril de 1991 (BOE de 18 de mayo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Gonzalo Herranz de Rafoel, en el Area de Conocimiento de Sociología adscrito al Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

Málaga, 10 de enero de 1992.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Patricia Laurenza Copello.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 18 de febrero de 1991 (BOE de 6 de marzo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D<sup>a</sup>. Patricia Laurenza Copello, en el Area de Conocimiento de Derecho Penal adscrita al Departamento de Derecho Público.

Málaga, 11 de enero de 1992.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad, a don Francisca Javier Barquín Ruiz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 18 de febrero de 1991 (BOE de 6 de marzo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D. Francisco Javier Barquín Ruiz, en el Area de Conocimiento de Didáctica y Organización Escolar adscrita al Departamento de Didáctica y Organización Escolar.

Málaga, 13 de enero de 1992.— El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 1992, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad, a doña María Lucía Navarro Gómez.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 8 de abril de 1991 (BOE de 18 de mayo de 1991), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

D<sup>a</sup> María Lucía Navarró Gómez, en el Area de Conocimiento de Economía Aplicada adscrita al Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría).

Málaga, 13 de enero de 1992.— El Rector, José María Martín Delgado.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 5 de febrero de 1992, de la Mesa de la Cámara, por la que se designan los miembros del tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión en turno libre, de 22 plazas del Cuerpo de Subalternos del Parlamento de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en la base 5ª de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión, en turno libre, de 22 plazas de funcionarios del Cuerpo de Subalterno (Ujieres, Reprógrafos, Conductores-Repartidores y Telefonista), la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 1992, ha acordado designar a los siguientes Sres. Miembros del Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas.

#### TITULARES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan B. Cano Bueso, Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Plácido Fernández-Viagas, Letrado del Parlamento de Andalucía.

Sr. D. José Borrero Reina, Jefe del Servicio de Régimen In-

terior.

Sr. D. Francisco Campanario García, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Subalterno (Ujier).

Sr. D. Cecilio Rivas Mateos, Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal, quien actuará, además, como Secretario del Tribunal.

#### SUPLENTES

Presidente: Ilmo. Sr. D. Jovier Terrón Montero, Letrado Director de Servicios del Parlamento de Andalucía

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Antonio Viboras Jiménez, Letrado del Parlamento de Andalucía.

Sra Daña Pilar Muñoz Sancho, Jefa del Servicio de Gestión Económica.

Sr. D. Ignacio Pérez Tabero, Funcionario de Carrera del Cuerpo de Subalterno (Reprógrafo)

Sr. D. José Pérez Vargas, Jefe de Negociado del Servicio de Gestión Parlamentaria, quien actuará, además, como Secretario del Tribunal.

Sevilla, 5 de febrero de 1992.- El Letrado Mayor, Juan B. Cano Bueso.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1992, de la Viceconsejería, por la que se ordena la ejecución de la Sentencia de 19 de octubre de 1991, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, recaída en el Recurso 2789/90, promovido por don Pedro José Pérez González-Toruño, contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre complemento de productividad año 1989.*

La Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, recaída en el recurso núm. 2789/90, interpuesta por D. Pedro José Pérez González-Toruño contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 1989, sobre el complemento de productividad de dicho año y contra la presunta desestimación de la reposición que contra el mismo interpuso, concluye con el siguiente Fallo:

« Que estimando el recurso interpuesto por D. Pedro José Pérez González-Toruño contra Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 21 de noviembre de 1989, anulamos tal resolución por ser contraria al ordenamiento jurídico; y declaramos el derecho del actor a percibir en concepto de complemento de productividad las cantidades que correspondan en aplicación de los criterios objetivos establecidos conforme a los principios recogidos por la ley, todo ello sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas».

En consecuencia y en virtud de lo previsto por los artículos 117.3 y 118 de la Constitución Española y 103 y siguientes de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### HE RESUELTO:

Que se lleve a puro y debido efecto lo previsto en la Sentencia citada anteriormente.

Sevilla, 10 de febrero de 1992.- El Viceconsejera, Alfredo Pérez Cano

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ORDEN de 4 de febrero de 1992, por la que se presta autorización a la enajenación mediante subasta pública de diecinueve parcelas pertenecientes a los bienes de propios del Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva).*

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79.1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, circular de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Dar autorización a la enajenación mediante subasta pública de diecinueve parcelas de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Villarrasa (Huelva), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 1991, y cuya descripción es la siguiente:

Diecinueve parcelas de terreno, ubicadas en el Polígono Industrial «El Sopa», al sitio de «Los Cuadrejones», numeradas de la 1 a la 19, con una superficie de 128 m<sup>2</sup> y una valoración de 1.288.960 ptas. cada una, salva la parcela número 1 que tiene una superficie de 168 m<sup>2</sup> y una valoración de 1.691.760 ptas.

Figuran inscritas en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1316, libro 102, finca número 6.285 a 6.303.

La valoración total es de 24.893.040 ptas.

Sevilla, 4 de febrero de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS  
Consejero de Gobernación

*RESOLUCION de 2 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da conformidad a la permuta entre el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba) y don Evaristo Perálvarez Ruiz.*

En el expediente instruido al efecto por el Ayuntamiento de Priego de Córdoba (Córdoba), se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 22.2.2 y 47.3.K de la Ley 7/85 de 2 de abril, artículos 109.1, 112.2, 113, 114 y 119 del Real Decreto 1372/86 por el que se oprime el Reglamento de Bases de las Entidades Locales.